Agenda Regional de las mujeres indígenas

3. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES

Históricamente, en nuestros municipios la participación política y ciudadana de nosotras las mujeres ha sido escasa; casi nula

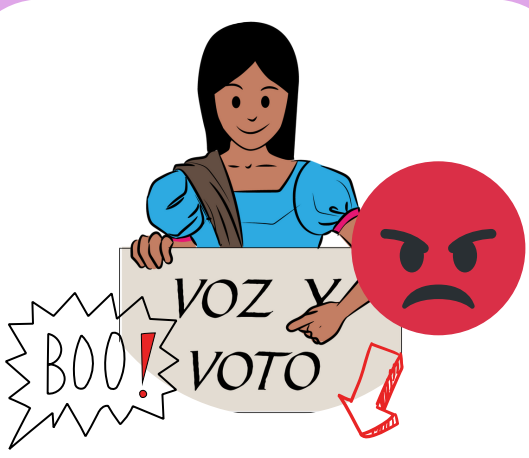

Cuando nos atrevemos a participar, somos mal vistas, observadas desde los prejuicios

Se pone en duda nuestra capacidad e integridad

Los espacios institucionales dirigidos por mujeres a nivel local como el Instituto Municipal de la Mujer, carecen de autonomía financiera, incluso, a veces ni existen en físico pues no se considera importante esta instancia

Nosotras proponemos:

Que se respeten y promuevan los derechos políticos de las mujeres.
Que la toma de decisiones en el municipio y sus comunidades nos convoquen para que escuchen y conozcan muestras propuestas

Que se promueva y proteja la participación política partidista de las mujeres para alcanzar igualdad política sustantiva.
Que sean escuchadas las necesidades de las mujeres en las comunidades.
Que se tome en cuenta nuestra palabra.